

CARTA DE PERMISO

**(CONSEJERÍA DE GRUPO)**

Escuela

\*Fecha

Yo (o nosotros) puedo (o podemos) hablar acerca de los temas siguientes durante nuestra conversación (diálogo) o sesión/es de consejería:

Durante esta actividad, los estudiantes pueden ser animados a dialogar sobre sus puntos de vista y experiencias personales como sea adecuado así la clase tendrá mayor interés y relevancia personal. Se hará todo lo posible por respetar la privacidad familiar, y no hay ninguna intención de dialogar acerca de temas delicados. Sin embargo, la ley requiere que les recordemos que un tema/s inesperado\*\* puede surgir a medida que el niño/s expresa sus sentimientos. Las personas que pueden tener acceso a la información protegida del estudiante, la cual presenta (revela) el estudiante/s durante la sesión/es de consejería: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Los materiales de lectura que yo estoy planeando usar en nuestra conversación (diálogo) están disponibles para su revisión. Si usted desea estudiarlos, puede comunicarse conmigo al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para dialogar sobre el programa de estudios y/o revisar los materiales de lectura.

Por favor comprenda que bajo la ley, su hijo/a no puede participar en la actividad fijada a menos y hasta que esta carta de permiso se me devuelva.

**Yo doy permiso para que mi hijo/a                                                         participe en las actividades fijadas como se describió anteriormente.**

Firma del Padre/es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA

\*La Sección 53A-13-302 del Código de Utah provee que el padre/s debe ser avisado por lo menos dos semanas antes de una actividad de la escuela, en la cual se intenta causar que el estudiante revele información privada.

*Renuncia del requisito de espera de dos semanas:*

*Firma del Padre/s:*

*Fecha:*

\*\*Como está escrito en la Ley del Estado de Utah, las materias o temas pueden consistir en: política, dificultades emocionales o psicológicas; ingresos, conducta, orientación o actitudes sexuales; conducta ilegal, antisocial, degradante o autoincriminatoria (culparse sí mismo); evaluaciones críticas de relaciones familiares; afiliación religiosa o creencias y/o privilegios reconocidos legalmente y relaciones análogas.

**--Año Escolar: 2017--2018**

COUNSELING – Letter of Permission: GROUP SP 08/25/14 –Spanish-



Yo (o nosotros) puedo (o podemos) hablar acerca de los temas siguientes durante nuestra conversación (diálogo) o sesión/es de consejería:

\*Fecha

Escuela

CARTA DE PERMISO

**(CONSEJERÍA INDIVIDUAL)**

Las personas que pueden tener acceso a la información protegida del estudiante, la cual presenta (revela) el estudiante/s durante la sesión/es de consejería: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Durante el transcurso de nuestra conversación/es (diálogo), los estudiantes pueden compartir sus puntos de vista y experiencias personales como sea adecuado. La reuniones con el consejero/a escolar tomarán lugar en un momento apropiado durante el día escolar y se ofrecerá tiempo para que su hijo/a dialogue sobre sus sentimientos acerca de muchos temas con confidencialidad, posiblemente incluyendo dificultades personales. Se harán todos los esfuerzos posibles para respetar la privacidad de la familia y no hay ninguna intención de dialogar sobre temas delicados. Sin embargo, la ley requiere que les recordemos que un tema/s inesperado\*\* puede surgir a medida que el niño/s expresa sus sentimientos.

Puede que yo utilice varios materiales de lectura durante nuestra conversación/es (diálogos). Si usted desea examinar estos materiales, puede comunicarse conmigo al para hacer arreglos con el fin de dialogar o estudiar los materiales de lectura.

Por favor comprenda que bajo la ley, su hijo/a no puede participar en la actividad fijada a menos y hasta que esta carta de permiso se me devuelva.

**Yo doy permiso para que mi hijo/a                                                         participe en el diálogo/s anticipado como se describió anteriormente.**

Firma del Padre/es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA

\*La Sección 53A-13-302 del Código de Utah provee que el padre/s debe ser avisado por lo menos dos semanas antes de una actividad de la escuela, en la cual se intenta causar que el estudiante revele información privada.

*Renuncia del requisito de espera de dos semanas:*

*Firma del Padre/s:*

*Fecha:*

\*\* Como está escrito en la Ley del Estado de Utah, las materias o temas pueden consistir en: política, dificultades emocionales o psicológicas; ingresos, conducta, orientación o actitud sexual; conducta ilegal, antisocial, degradante o autoincriminatoria (culparse sí mismo); evaluaciones críticas de relaciones familiares; afiliación religiosa o creencias y/o privilegios reconocidos legalmente y relaciones análogas.

COUNSELING – Letter of Permission: INDIVIDUAL SP 08/25/14 –Spanish-

**--Año Escolar: 2017--2018**